



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Filosofía y
Humanidades



CUDAP: 0019188/2014

VISTO:

el informe elevado por la Oficialía del Área Enseñanza de esta Facultad donde se manifiesta que se ha deslizado un error involuntario en la carga de fecha en el Acta de Exámenes Promocional número 05277 Libro 02009 correspondiente a la cátedra de Estética y Crítica Literaria Moderna (cod. 028M) de la carrera de Licenciatura en Letras Modernas, Plan 2002, y

CONSIDERANDO:

que la fecha ingresada para la alumna Maria Paula Delprato, Matricula 200274350, es 24/07/2009 correspondiéndole que sea 03/12/2009 para no violar el Régimen de Correlatividades de la carrera; y

que la antes mencionada acta de examen es rubricada por el profesor Susan Romano Sued; y

que se hace necesario corregir el error,

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º) RECTIFICAR el Acta de Examen Promocional 05277 Libro 02009 de la cátedra Estética y Crítica Literaria Moderna (cod. 028M) de la carrera de Licenciatura Letras Modernas, Plan 2002; para al alumna Maria Paula Delprato, Matricula 200274350, donde dice fecha 24/07/2009 debe registrarse la fecha 03/12/2009.

ARTICULO 2º) COMUNICAR al Área Enseñanza la presente Resolución a fin de que sea confeccionada el Acta Rectificatoria respectiva.

ARTICULO 3º) NOTIFICAR al profesor Susana Romano Sued que deberá firmar el Acta Rectificatoria una vez confeccionada por el Área Enseñanza.

ARTICULO 4º) Protocolícese, comuníquese y archívese.

CORDOBA 24 ABR 2014

RESOLUCION N°: 421

aer

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES